



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1778

CHIGUAYANTE, 06 SEP 2013

VISTOS : Decreto N° 377 de fecha 22 de febrero de 2013 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Propuesta Pública N° 26/2011 “Mejoramiento Talud 1 Villa Santo Domingo Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 26/2011 “Mejoramiento Talud 1 Villa Santo Domingo Chiguayante” a los profesionales Lisette Allaire Soto, Directora de Planificación; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 06 SEP 2013 HORA... 10:50
PROCEDENCIA... Secplan...
FIRMA... usv... 2